

0-

86

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



trans

10 3 SET 2018

1102

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Órgano Interno de Control en la
Procuraduría General de la República
Área de Quejas

Expediente:

Oficio Núm. AQ/17/4636/2018

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2018.

DR. [REDACTED]

DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES DE
LA OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA"
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS.

P R E S E N T E.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUSE

AREA DE QUEJAS

Me refiero a su oficio número CNDH/OEPCI/0008/2017 de fecha veintitrés de enero de dos mil diecisiete y documentos anexos, ingresados a esta área el veinticuatro del mismo mes y año, a través de los cuales informó de probables irregularidades administrativas atribuibles a los CC.

[REDACTED] y [REDACTED] Visitadora General de la Procuraduría General de la República y Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la misma Unidad, consistentes en haber omitido proporcionar a esa Comisión Nacional de los Derechos Humanos la información relacionada con la presencia de servidores públicos de la referida Institución en el paraje conocido como Puente Río "San Juan", en Cocula Guerrero del día veintiocho de octubre de dos mil catorce.

Sobre el particular le informo que una vez agotadas las investigaciones esta Área de Quejas en esta fecha se emitió acuerdo de archivo por falta de elementos, en razón de no contar con elementos suficientes para determinar la probable responsabilidad de los servidores públicos denunciados.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 fracción III párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII, XVIII y XXIX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 fracciones II y XXI, 4, 9 fracción II, 10 párrafo primero, 90 y 91 de la Ley General de

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la
Procuraduría General de la República
Área de Quejas

Expediente: [REDACTED]
Oficio Núm. AQ/17/4636/2018

Responsabilidades Administrativas; Tercero Transitorio párrafos primero y cuarto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis; 1 y 3 fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 3 apartado C, 99 fracción III, numerales 1, 6 y 22, así como 101 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, Vigésimo Quinto, numeral 2 de los Lineamientos para la Atención, Investigación y Conclusión de Quejas y Denuncias, publicados en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de abril de dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

DR. [REDACTED]

Elaboró: Lic. [REDACTED]